



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de Constancia de Suspensión de Obra				
DESCRIPCIÓN:				
Autorización para la suspensión de una obra o edificación que fue autorizada				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D) y F) II inciso A), B) y C), VIII, IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Máximo un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario determine no continuar con la obra o edificación autorizada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
-Solicitud debidamente requisitada.		Si	1	Artículo 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.		No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D) y F) II inciso A), B) y C), VIII, IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.		Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
-Licencia de construcción o prórroga vigente.		No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- Solicitud debidamente requisitada		Si	1	Artículo 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.		No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D) y F) II inciso A), B) y C), VIII, IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.		Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
-Licencia de construcción o prórroga vigente.		No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
- Solicitud debidamente requisitada		Si	1	Artículo 18.34 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.		No	1	Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D) y F) II inciso A), B) y C), VIII, IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.		Si	N/A	Integración de expediente para dictamen.
-Licencia de construcción o prórroga vigente.		No	1	
-Folder tamaño oficio, color beige.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles			
COSTO:	No aplica	Fundamento Jurídico	No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <small>N/A</small>	TARJETA DE CRÉDITO <small>N/A</small>	TARJETA DE DÉBITO <small>N/A</small>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <small>N/A</small>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La licencia de construcción o su prorroga deberá estar vigente. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Humberto Delgado Fabela					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	2-18-03-54	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo solicitar la suspensión de obra?						
RESPUESTA:	Cuando no pueda seguir con la obra o edificación autorizada y solicitar la suspensión durante la vigencia de la licencia de construcción o prorroga						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Tiene algún costo						
RESPUESTA:	No aplica costo alguno						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me notifican cuando la suspensión haya expirado?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

RESPUESTA:	No, automáticamente venciendo el tiempo de suspensión continuara el tiempo de vigencia de la licencia o prorroga
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  <u>C. ROGELIO GONZALEZ ALVARADO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>ARO, HUMBERTO DELGADO FABELA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>27 / MAYO / 2022</u>
---	---	--